

## **PLAN DE GESTIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA**

### **PERÍODO 2025-2026**

El presente Plan de Gestión para el Departamento de Filosofía pretende dar continuidad y profundizar la tarea llevada a cabo en los dos últimos períodos de gestión (2020-2022, 2023-2024) bajo la conducción de la Dra. Verónica Tozzi Thompson en calidad de Directora del Departamento, con el acompañamiento del Dr. Sergio Barberis, del Lic. Juan Manuel Gagino Di Leo y del Profesor Facundo Jaime como sucesivos Secretarios Académicos. Los principales logros de este proceso se pueden sintetizar en los siguientes puntos.

Durante estos cinco años de trabajo, atravesados por la pandemia y la pospandemia, se ha avanzado de manera sustantiva en la ampliación y consolidación del Claustro de Profesores, lo cual implicó concretar todas las etapas (selección de jurados, sustanciación, aprobación de dictámenes en Consejo Directivo) de la mayoría de los concursos llamados por gestiones anteriores y por la de la Dra. Tozzi. La gestión optó por la política de designar como profesores/as interinos/as a todos/as aquellos/as docentes concursados con dictamen unánime, aprobado por Consejo Directivo, a la espera del alta del Consejo Superior. De ese modo, en los 5 años de gestión se han sustanciado 5 concursos regulares de auxiliares, 3 concursos del programa PRIDIUM-JTP exclusiva, y 32 concursos de Profesores. Al día de la fecha, 24 profesores han sido dados de alta en el CS, 10 promoviendo a una categoría superior y 13 ingresos. Se espera el alta de ingreso de 14 profesores/as o acceso a un cargo superior de 3 profesores/as.

Asimismo, se ha trabajado, de manera conjunta con la Secretaría Académica de la Facultad, en el llamado y sustanciación de concursos de regularización de la planta de auxiliares docentes, y se ha sostenido el uso de nuestro reglamento de selecciones internas para resolver las necesidades académicas del Departamento en lo que hace a ingresos, promociones y aumentos de dedicación interinas. Con esta política, no solo se ha consolidado el claustro, sino que se empezó a avanzar con el compromiso asumido de programar el dictado de todas las materias troncales y electivas en ambos cuatrimestres y al menos una vez al año de las materias de las orientaciones a cargo de los diversos equipos de cátedra.

Por otra parte, sobresalen como un acontecimiento significativo en el orden institucional las modificaciones del Plan de Estudios, tanto para los requerimientos para la cursada de Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza en Filosofía, como la creación del Bachillerato Universitario en Filosofía. Para el caso de Didáctica Especial, los/as estudiantes de la carrera tienen que acreditar 11 materias, entre troncales y electivas, casi en su totalidad de nuestro Departamento. Para el caso del Bachillerato, nuestros/as estudiantes tienen que cursar unas 13 de las 18 materias troncales y electivas que dicta nuestra carrera, con el efecto fundamental de cuidar la matrícula de nuestras materias y la especificidad de nuestro saber. Cabe destacar que las modificaciones aprobadas se definieron, aún con la celeridad que se requirieron por las circunstancias, sobre la base del trabajo minucioso de la respectiva Comisión designada por la

Junta Departamental, y complementado por una Jornada de debate que permitió dar lugar a las distintas voces de miembros de los tres claustros. Entendemos que el saldo de esta experiencia arroja un amplio consenso sobre la pertinencia y los beneficios de esta reforma para el futuro de la Carrera.

Sobre la base de los logros enumerados, creemos que se inicia una nueva etapa que estará caracterizada por un énfasis en las cuestiones relacionadas con la programación académica y las prácticas docentes al interior de la carrera. Ante todo, el próximo período estará evidentemente marcado por la implementación del Bachillerato recientemente aprobado y la diversidad de trayectorias de los y las estudiantes que cursarán Didáctica Especial, atravesadas y enriquecidas por las materias electivas que constan en los nuevos requisitos, producto de la adecuación del Plan de Estudios del Profesorado. Es preciso todavía definir las orientaciones sobre las que el Departamento expedirá las respectivas certificaciones. Conforme al acuerdo alcanzado en la reunión de Junta Departamental al momento de aprobar la subsanación del Plan de Estudios y la propuesta de lanzamiento del Bachillerato, convocaremos a todos/as los/as docentes de la comunidad académica del Departamento a participar en el debate a través de reuniones de discusión, comisiones o eventualmente jornadas específicas. En general, la instrumentación de la nueva instancia del Bachillerato representa una oportunidad para repensar las prácticas de la carrera.

Un tema que en el último tiempo se ha venido planteando, en parte por inquietud de los/as estudiantes, es el de las evaluaciones. Creemos necesario hacer un relevamiento de las dificultades de las cátedras para la implementación del Reglamento Académico en lo concerniente a las evaluaciones parciales y los recuperatorios. Evidentemente, la última reforma del Reglamento no contempla la diversidad en las modalidades de evaluación ni las iniciativas pedagógicas de la Carrera de Filosofía; en especial, en lo concerniente al requerimiento de ejercicios escritos y monografías. Incluso, a lo largo de la historia de la Carrera ha habido diversas formas de instrumentar los exámenes finales. Vamos a promover una interconsulta y discusión internas al respecto, con el fin de evaluar la necesidad o no de proponer al Consejo Directivo una reforma parcial del Reglamento Académico, que incorpore y visibilice algunas de estas prácticas sin afectar los derechos estudiantiles ya reconocidos.

En general, una de las funciones más importantes del Departamento es la organización de la oferta académica de materias y seminarios. En una institución como la Universidad pública, el acceso a los cargos públicos por concurso y el reconocimiento de la libertad de cátedra garantizan la independencia de criterios, y la pluralidad y diversidad de enfoques. Eso no significa que no haya que contemplar una coherencia básica en lo que hace a los objetivos del Plan de Estudios y a las diferentes etapas que supone el desenvolvimiento estudiantil a lo largo una carrera de grado. Es por ello que se requiere una importante tarea de coordinación para cubrir los requerimientos del Plan de Estudios y asegurar un recorrido relativamente homogéneo, que ofrezca seguridad y contención a los/as estudiantes en sus diversos factores (enfoques, oferta, horarios, etcétera). Creemos que es preciso, en ese sentido, crear espacios de comunicación inter-cátedras, con el fin de alcanzar criterios comunes que permitan asegurar la complementación de los contenidos, la gradualidad de la trayectoria de los/as alumnos/as a lo largo de la carrera y un nivel aceptable de coherencia de las exigencias a las

que se somete a quienes cursan su trayecto. A tal fin, consideramos más factible comenzar, en una primera etapa, por espacios de comunicación reducidos, en grupos de materias afines o más relacionadas entre sí por situaciones diversas (materias iniciales, historias de la filosofía, orientaciones, etc.), siempre en un clima de diálogo y con respeto irrestricto de las preferencias y los criterios personales.

Con respecto a la oferta de seminarios, exploraremos las alternativas para ampliar la diversidad temática en beneficio de los requerimientos e intereses de los/as estudiantes, y evaluaremos la posibilidad de organizar o aun reglamentar la convocatoria a la participación de docentes invitados, a fin de garantizar la transparencia de los mecanismos de selección y evitar potenciales fuentes de conflicto, pero preservando claramente, al mismo tiempo, la soberanía del Departamento sobre su gestión académica.

Todas estas iniciativas forman parte de una concepción integral de la función natural de la Dirección del Departamento en circunstancias que pueden considerarse normales. En la actual coyuntura, adquieren una singular relevancia y deben estar especialmente adaptadas a la situación crítica que atravesamos ya hace algunos años en razón de la baja de la matrícula, la dispersión y la deserción del estudiantado.

La revista *Avatares filosóficos*, publicación del Departamento, representa un canal importante de difusión de la actividad y de las líneas de trabajo de la comunidad de la Carrera. Como tal, se enfrenta al desafío común a todas las publicaciones académicas de la actualidad: por una parte, la necesidad de adecuarse a las exigencias y las normativas que imponen los estándares internacionales de acreditación; por la otra, la pretensión de retener un grado de soberanía editorial que permita delinear un perfil y una identidad propias. Propondremos explorar, con el consenso del Comité Editor, las alternativas para consolidar el reconocimiento académico de la publicación y avanzar en la indexación y, al mismo tiempo, hallar los márgenes que permitan hacer de la revista un espacio de difusión de los trabajos de adscriptos/as, doctorandos/as y posdoctorandos/as y de intervención de los/as miembros de la comunidad del Departamento en los debates actuales del campo del pensamiento y, por qué no, de la esfera pública en general.

La gestión procurará garantizar la continuidad de los diversos Proyectos departamentales, adecuando o redefiniendo eventualmente algunos de sus objetivos en función de las nuevas necesidades y circunstancias de la política departamental: los Programas de Comunicación, de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, de Acompañamiento a Becarios/as Manuel Belgrano, de Coordinación de los Seminarios de Prácticas Sociales Territorializadas, de Talleres de iniciación a la filosofía y tutorías para estudiantes de filosofía en el Centro Universitario de Ezeiza, y el proyecto Filo y Territorio con la organización de actividades de extensión en el CIDAC / Estación Buenos Aires.

En la misma línea, la gestión aspira a dar continuidad a las iniciativas que marcan un sello distintivo del funcionamiento del Departamento de Filosofía: la convocatoria a promociones a Jefes de Trabajos Prácticos modo “A”, que atiende al alto grado de calificación académica por el que sobresa nuestra planta de docentes auxiliares y, en general, al Reglamento de Selecciones Interinas del Departamento. Al respecto, no descartamos considerar la necesidad

de una reforma parcial del mismo, particularmente en lo concerniente a ciertos plazos establecidos. El carácter de urgencia que a veces reviste este tipo de convocatoria no se compadece con algunas trabas administrativas evitables que terminan desnaturalizando o aun invalidando su función.

Por último, debemos ser conscientes de que intentamos llevar adelante nuestros proyectos y nuestras actividades en un escenario histórico particularmente adverso. Como nunca antes, nos enfrentamos a las acciones de un programa político que explícitamente pone en cuestión y amenaza la pervivencia misma, no ya de nuestra Facultad, sino del sistema universitario público nacional en su totalidad. Como lo ha hecho siempre, esta Junta Departamental asumirá el compromiso de encolumnarse detrás de las acciones institucionales encabezadas por nuestra Facultad y la Universidad en su conjunto, y acompañar las instancias de lucha y resistencia de las organizaciones gremiales en defensa de los/as trabajadores/as docentes.

En un mundo donde prevalece la información sesgada o engañosa y el tráfico de contenidos de escaso o nulo valor, signados por la fragmentación, la instantaneidad y la caducidad, y hasta la promoción abierta de la violencia verbal, la intervención en el debate público a través de la palabra serena, reflexiva y fundada adquiere una significación trascendental. Más que nunca está en juego el valor y la potencia de la palabra y de las ideas para resistir los embates de los poderes que están decididos a llevar a extremos inconcebibles la pauperización económica, social y cultural del mundo. A quienes nos formamos en las disciplinas del pensamiento nos toca actuar con una contribución específica en este conflicto. Invitaremos a todos/as los/as docentes y, en general, a todos/as los/as integrantes de la comunidad académica del Departamento de Filosofía a aunar esfuerzos y voluntades para defender nuestros objetivos comunes, que no tienen que ver con un beneficio propio, sino con un bien para toda nuestra República.

**Candidato a Director del Departamento de Filosofía: Dr. Julio A. Castello Dubra**

**Candidato a Secretario Académico del Departamento de Filosofía: Prof. Facundo Jaime**

Representantes de Mayoría de Profesores:



Verónica Tozzi Thompson



Ezequiel Ludueña



Eleonora Orlando



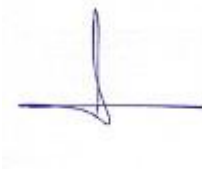
Federico Penelas



Diana Pérez



Jazmín Ferreiro



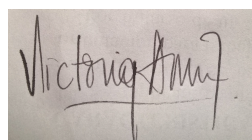
Lucas Soares



Bruno Borge  
Representante por la  
mayoría de graduadxs



Ceballos Ana Lucía  
Representante por la  
mayoría de graduadxs



Victoria Arroche  
Representante por la  
mayoría de graduadxs



Sergio Daniel Barberis  
Representante por la  
mayoría de graduadxs



Victoria Falke -  
Representante por la  
mayoría de graduadxs



Marcos Travaglia  
Representante por la  
mayoría de graduadxs



Aldana Zuccala  
Representante por la  
mayoría de graduadxs



Matías Farías  
Representante por la  
mayoría de graduadxs

